



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA NORTE DE
SANTANDER

Ocaña, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	ALIMENTOS (DISMINUCION OBLIGACION ALIMENTARIA)
DEMANDANTE	OSCAR EMILIO ROPERRO GUERRERO
APODERADA	DRA. MARLIN YULIANA CARRASCAL ROZO
DEMANDADA	EVELIN PATRICIA VASQUEZ MEZA
APODERADA	DRA. MARIA CAMILA MANZANO GAONA
RADICADO.	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 2020 – 00098 – 00

Visto los antecedentes procesales en el presente asunto, se convoca a las partes en este asunto, para la respectiva audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 372 del mismo Código y lo dispuesto en el decreto 806 del 4 de junio de 2020, para lo cual se fija la hora de las nueve de la mañana (9 a.m.) del día viernes treinta (30) del cursante mes y año.

Las partes en esta diligencia deben estar a las normas legales pertinentes.

Désele a los documentos aportados el valor probatorio que les otorga la ley.

En esta misma diligencia se llevará a cabo interrogatorio de parte a las partes.

Que la parte demandada en esta misma diligencia, presente certificado de estudio de sus menores hijos.

Se advierte a las partes, que con ocasión a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la judicatura de Norte de Santander, esta audiencia se realizará de manera virtual por plataforma Teams. Oportunamente se enviará a las partes el link correspondiente para el ingreso.

Se recuerda a las partes que es su deber informar al Juzgado el correo electrónico para notificaciones judiciales y comparecer a la audiencia a través de los medios tecnológicos, conforme en el artículo 3º del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. <u>66</u> DE HOY <u>21</u> DE OCTUBRE DE 2020.
La Secretaria,
KARLA TATIANA BACCA GIRALDO.

Carrera 13 No. 11 - 46, 2º Piso
j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co